



VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 282/09 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir DOS (2) cargos de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Biología Molecular, Orientación Docente: **QUÍMICA BIOLÓGICA**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. Orientación de Investigación: (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97): **AREA 6: Biotecnología. Tema de Interés A) Estudios bioquímicos, fisiológicos, moleculares y genéticos básicos, sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para elaboración de alimentos; y**

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se inscribieron como postulantes: RUMIE VITTAR, Natalia; MEDEOT, Daniela; BOGINO, Pablo; BEASSONI, Paola; GUIÑAZÚ, Lorena; VOGT, María Verónica; GRUMELLI, Sandra; CARLIER, Evelin; ERIC, Iván; SPESIA, Mariana; VARSI, Emmanuel y WEVAR OLLER, Ana Laura .

Que se presentaron a dicho concurso los Señoras RUMIE VITTAR, Natalia; MEDEOT, Daniela; BEASSONI, Paola; GUIÑAZÚ, Lorena; VOGT, María Verónica; GRUMELLI, Sandra y CARLIER, Evelin y el Señor BOGINO, Pablo.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1) RUMIE VITTAR, Natalia; 2) MEDEOT, Daniela; 3) BOGINO, Pablo; 4) BEASSONI, Paola; 5) GUIÑAZÚ, Lorena; 6) VOGT, María Verónica; 7) GRUMELLI, Sandra y 8) CARLIER, Evelin.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 95993 y su Cuerpo I.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando se designe a la Dra. Natalia Belén RUMIE VITTAR en uno de los cargos objeto del Concurso.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.



1.
Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

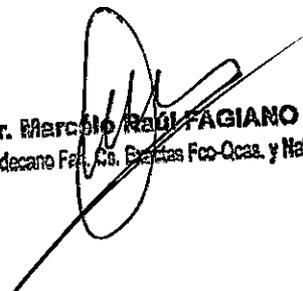
ARTICULO 1.- Designar a la **Doctora Natalia Belén RUMIE VITTAR** (D.N.I.NRO. 26.214.563), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad (Código 2-50), Orientación docente: **QUÍMICA BIOLÓGICA**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad), ello a partir del día 12 de Setiembre de 2011.

ARTICULO 2.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.-

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.: **221** - 


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.